



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Exp. nº 3430. R. 101/960.- C. Deliberante.-  
" nº 9822/60.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., -  
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en -  
su sesión ordinaria nº 21, celebrada el día 11 del corriente -  
mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2647.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de un foco de luz eléc-  
----- trica en la intersección de las calles 526 y 10.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la pre-  
----- sente Ordenanza, se imputará al Capítulo II, Inci-  
so II, Item 17, Partida 36 del Presupuesto Vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 17 de octubre de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.º Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-